

SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0073/2019. Punto 7.5 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 31 de Enero de 2019.

Regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra
Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que tiene por objeto la autorización para la elaboración y difusión de una carta municipal de derechos ciudadanos de los Vallartenses; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 069/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; PARTICIPACIÓN CIUDADANA, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que tiene por objeto la autorización para la elaboración y difusión de una carta municipal de derechos ciudadanos de los Vallartenses, que describa e informe el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente el de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Miro. Victor Manuel Bernal Vargas

DUERTO VALLAR

C.o.p.-Expediente.





